



Salta, 28 MAR 2023

RESOLUCIÓN DECECO N° 169 - 23

EXPEDIENTE N° 6661/19

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 376/19, mediante la cual se llama a concurso de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple** para las asignaturas **DERECHO PÚBLICO –MÓDULO II**, Plan de Estudios 2003, y **DERECHO ADMINISTRATIVO**, Plan de Estudios 2019, **con extensión a DERECHO III –MÓDULO I**, Plan de Estudios 2003, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Las consultas efectuadas a los Señores Miembros del Jurado.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 18.04.23 a horas 15:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple** para las asignaturas **DERECHO PÚBLICO –MÓDULO II**, Plan de Estudios 2003, y **DERECHO ADMINISTRATIVO**, Plan de Estudios 2019, **con extensión a DERECHO III –MÓDULO I**, Plan de Estudios 2003, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, de Sede Salta.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 20.04.23 a horas 15:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º- DETERMINAR que el día 20.04.23 a horas 15:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

OS


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa